



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR036-N-65-2024

SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA PATOLOGÍA MALIGNA DE GINEOLOGÍA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL 30 DE JULIO DE 2024 SE REUNIERON EN LA OFICINA ASIGNADA AL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, EN EL PRIMER PISO DEL HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 4 LUIS CASTELAZO AYALA, UBICADO EN AVENIDA RÍO MAGDALENA 289, COLONIA TIZAPÁN SAN ÁNGEL, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN C.P. 01090, CIUDAD DE MÉXICO, LOS FUNCIONARIOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR EL EVENTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULO 37, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EL ACTO ES PRESCINDIDO POR EL C. MARIO ALBERTO VIVEROS MORALES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.-EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS, 37, 39, 47 Y 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 39, 42, 46, 48 Y 91 DE SU REGLAMENTO; CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIOALELECTRÓNICA, PUBLICADA EN la PLATAFORMA DE COMPRANET DEL DIA 16 A 19 DE JULIO DE 2024-

SEGUNDO.- SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EL LIC. MARIO ALBERTO VIVEROS MORALES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 4, DE ESTE INSTITUTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES

TERCERO.- NO ASISTIERON A ESTE ACTO, REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS

CUARTO.- LOS EVENTOS CORRESPONDIENTES A ESTA LICITACIÓN FUERON REALIZADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

A).- EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVO A CABO EL DIA 19 DE JULIO DE 2024, A LAS NUEVE HORAS.

B).- EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVO A CABO EL DIA 26 DE JULIO DEL 2024, A LAS NUEVE HORAS, RECIBIENDOSE 01 PROPUESTA QUE CONTIENE LA TÉCNICA Y ECONOMICA.

[Signature]

[Signature]

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-CYR-050GYR036-N-65-2024

SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA PATOLOGÍA MALIGNA DE
GINECOLOGÍA

QUINTO.- ANALISIS DE LAS PROPUESTAS Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLASSE ELABORA EL DICTAMEN TÉCNICO POR EL DEPARTAMENTO CLÍNICO DE ONCO GINECOLOGÍA Y EL DICTAMEN ECONÓMICO SE ELABORA POR EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y OFICINA DE ADQUISICIONES, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, NO. LA-50-CYR-050GYR036-N-65-2024 PARA EL SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA PATOLOGÍA MALIGNA DE GINECOLOGÍA, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No.4, PARA EL EJERCICIO 2024, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA:

-----EVALUACION TÉCNICA Y ECONOMICA-----

Rubro 1 Características Técnicas	Puntos	Puntos Obtenidos
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE RADIO- ONCOLOGÍA Deberá acreditar las características del Servicio a ofertar conforme el anexo uno de la presente convocatoria: ·Al licitante que presente la certificación del equipo con el que se prestara el servicio de la de teleterapia y braquiterapia se otorgaran 10 a 15 puntos. ·Copia simple de cumplimiento con lo normado en base a la comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias. Permiso Sanitario conforme a lo normado por COFEPRIS 5 a 10 puntos. Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumplimiento con los con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub- rubros, será equivalente a cero puntos.	25	25
Total de Puntos Posibles por este rubro.	25	25

ACTA DE FALLO	SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA PATOLOGÍA MALIGNA DE GINEOLOGÍA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR036-N-65-2024	

Rubro 2 Capacidad del Licitante		Puntos	Puntos Obtenidos
Capacidad de los recursos técnicos.			
- El licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica una manifestación escrita, firmada por el representante legal de la empresa licitante, en la que establezca que cuenta con Médicos que están certificado para realizar los procesos de radio- oncología en la especialidad de Radio Oncología que cuenten con cedula profesional y se encuentren certificados por el Consejo. De la especialidad. - Técnicos en radio terapia, Físico Médico, que se encuentran dentro de su plantilla; las cuales deben tener al menos tres años de experiencia brindando el servicio objeto de esta licitación, conforme a lo siguiente: - Logística para generar el servicio de Radio oncología. - Contar con el contrato de mantenimiento preventivo o correctivo., para la atención y resolución de las fallas que se presenten en los equipos propuesto). Para acreditar lo anterior, el licitante deberá anexar a su propuesta la siguiente documentación: Logística para la prestación del servicio de Radioterapia oncológica para padecimientos de oncología Ginecológica - Cedula profesional de la especialidad de Radio Oncológica - Curriculum vitae que acredite 3 años de experiencia prestando el servicio. - Documento con el que acredite su relación laboral no menor a 3 años con el Licitante. - Certificación por el Consejo de Radio Oncología. - Copia simple del contrato de trabajo que acredite la relación laboral con el Licitante. Nota: Se dará una puntuación de 10 puntos por los 3 Doctores que cumplan, en caso que cumplan con dos Doctores se darán 6 puntos y si cumplen con un Doctor se darán 3 puntos y se asignaran cero puntos a los que no presenten algún Doctor.		10	10
Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.			
Capacidad de los recursos económicos			
- Acreditar un mínimo del 20% como capital contable en relación al presupuesto máximo del servicio ofertado, para lo cual el licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Criterio de asignación de puntos. - Capital Contable es mayor o igual que el Monto Total de su propuesta (sin IVA): 2 Puntos. - Capital Contable es menor que el Monto Total de su propuesta (sin IVA): 0.5 Punto. - Quien no presente información alguna tendrá 0.00 puntos.		2.0	2.0
Capacidad de equipamiento			
El licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica una manifestación escrita, firmada por el representante legal de la empresa		2.0	2.0

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-50-GYR-050GYR036-N-65-2024

SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA PATOLOGÍA MALIGNA DE
GINEOLOGÍA

Rubro 2 Capacidad del Licitante		Puntos	Puntos Obtenidos
licitante, en la que establezca que cuenta con todo el equipo para dar la atención a los derechohabientes conforme al requerimiento solicitado por la UMAE Gineco Obstetricia No. 4 del IMSS. En ese sentido el licitante deberá de entregar carta que descripción de los equipos con los que se brindara el servicio .			
A) Teleterapia Acelerador Lineal el cual debe tener diferentes energías para el tratamiento 6 MV, 10MV y 18MV, estos equipos que serán en los, que realizaran los tratamientos con técnica 3D.. B) Braquiterapia : Se requiere de fuente radioactiva de Alta tasa de dosis que requiere fuente radioactiva Iridio 192. Para el cáncer cervicouterino no operable se requiere introducir una sonda intruterina que en conjunto se llama sistema Fletcher y para la colocación se requiere de Anestesiólogo (Estos tratamientos deberán incluir el anestesiólogo). Para las pacientes que fueron operadas se requiere de Cilindro endovaginal el cual no requiere de Anestesiólogo, Se dará una puntuación de 2 puntos ante la entrega de los contratos de adquisición de los equipos de respaldo firmada por el vendedor de los equipos, en caso que no se entregue se otorgará 0 puntos. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad			
Se otorgará puntaje en los términos de esta LAASSP, a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con la siguiente documentación que el licitante deberá adjuntar a su Propuesta Técnica: Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes de enero de 2019. Se asignará 0.5 punto a la empresa que acredite o compruebe que cuente con trabajadores discapacitados, Si el licitante no acredita o comprueba que cuanta con trabajadores con discapacidad, se le otorgarán 0.00 puntos.		0.5	-0-
Participación de MIPYME Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que tenga alguna innovación tecnológica relacionada con alguno de los bienes que sean proporcionados con motivo del cumplimiento de las obligaciones contractuales para lo cual se presentará el siguiente documento: El licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Si el licitante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 0.5 de punto. Si el licitante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 0.00 puntos.		0.5	-0-

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR036-N-65-2024	SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA PATOLOGÍA MALIGNA DE GINEOLOGÍA
---	--

Rubro 2 Capacidad del Licitante	Puntos	Puntos Obtenidos
Total de Puntos Posibles por este rubro:	15	14

Rubro 3. Experiencia y especialidad del Licitante	Puntos	Puntos Obtenidos
Para garantizar la oportunidad en la atención a los derechohabientes conforme lo solicite el servicio de Radio Oncología, de la misma naturaleza, resulta necesario que los licitantes acrediten mayor número de años suministrando el servicio objeto de la presente contratación, por lo que el licitante deberá presentar copia simple de contratos considerando un máximo 8 (ocho) contratos, debidamente suscritos a partir del año 2014 y concluidos hasta el 31 de diciembre del 2023, con los cuales se demuestre la experiencia, que tiene suministrando el servicio de Radiología oncológica, durante cada ejercicio presupuestal. Para obtener la puntuación abajo detallada deberá presentar copia simple de contratos completos debidamente formalizados y concluidos hasta el 31 de diciembre del 2023, que contemple condiciones iguales a la naturaleza, características específicas, volumen, complejidad, temporalidad, magnitud o condiciones a las solicitadas en la presente convocatoria. Para este inciso si acredita: Se asignaran a los participantes que acrediten: - De 4 a 5 años, mediante un mínimo de 5 contratos, suscritos de enero a diciembre del 2019 al 2023, -----Se otorgarán 6 puntos - De 3 a 4 años, mediante un mínimo de 4 contratos (suscritos de enero a diciembre del 2019 al 2023, ---- Se otorgarán 4 puntos - De 2 a 3 años, mediante un mínimo de 2 contratos suscritos de enero a diciembre del 2019 al 2023, ----- Se otorgarán 2 punto Nota: Deberán presentar contratos celebrados por el licitante con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, o bien con el Sector Privado, que acrediten lo señalado en el párrafo anterior a partir de tres años de experiencia hasta cinco años máximo con anterioridad a la fecha de la publicación de la convocatoria que nos ocupa. El licitante relacionará los contratos presentados de acuerdo al Anexo 20 (VEINTE) de la presente Convocatoria. Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.	5	2
Total de Puntos Posibles por este rubro:	5	2





ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR036-N-65-2024

SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA PATOLOGÍA MALIGNA DE
GINEOLOGÍA

Rubro 4. Cumplimiento de contratos	Puntos	Punto Obtenidos
Se procederá a medir el cumplimiento satisfactorio que ha tenido el licitante en el cumplimiento de los contratos presentados en el sub rubro anterior. El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento satisfactorio de sus obligaciones contractuales adecuado y oportuno de los contratos celebrados con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal mediante la presentación en copia simple de constancias de liberación o cancelación de fianzas de cumplimiento de contrato por parte de la afianzadora. Para el caso de contratos celebrado con el Sector Privado, deberá entregar documentación en copia simple del CDI, Factura y comprobante de cumplimiento de pago, de la o las entregas realizadas del servicio de Onco-Gineco en dicho contrato, así como carta de cumplimiento firmada por el representante legal de la empresa que recibió el servicio de Onco-Gineco. Se otorgarán máximo 15 puntos al licitante que presente el mayor número de constancias de liberación, cancelación de fianzas de cumplimiento de contrato por parte de la afianzadora ó CFDI, Factura, comprobante de cumplimiento de pago, así como carta de cumplimiento firmada por el representante legal de la empresa que recibió el servicio de Onco-Gineco, conforme a lo siguiente: • Si Presenta 8 constancias de liberación o cancelaciones de fianzas de cumplimiento de contrato por parte de la afianzadora. ----- Se otorgarán 15 puntos • O bien, si presente 8 juegos de CDI, Factura y comprobante de cumplimiento de pago, así como carta de cumplimiento firmada por el representante legal de la empresa que recibió el servicio de Onco-Gineco, que concuerden entre sí. Se otorgarán 15 puntos Para el resto de los licitantes se utilizará la siguiente fórmula para otorgar los puntos. (Ejemplo) Licitante A: 8 constancias de liberación, cancelaciones de fianzas o copia simple del CDI, Factura, comprobante de cumplimiento de pago, así como carta de cumplimiento firmada por el representante legal de la empresa que recibió el servicio de Radioterapia oncológica, Licitante B: 6 constancias de liberación, cancelaciones de fianzas o copia simple del CDI, Factura, comprobante de cumplimiento de pago, así como carta de cumplimiento firmada por el representante legal de la empresa que recibió el servicio de Onco-Gineco. Al licitante A se le otorgarán 15 puntos, al licitante B se le otorgarán $(6 \times 15) / 8 = 11.25$ puntos; y así sucesivamente al resto de los licitantes. Las constancias de liberación, cancelación de fianzas o de cumplimiento de contrato por parte de la afianzadora, así como la copia simple del CDI, Factura, comprobante de cumplimiento de pago, así como carta de cumplimiento firmada por el representante legal de la empresa que recibió el servicio de Onco-Gineco, se deberán presentar respecto de los contratos que se presenten para el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, para este efecto deberá relacionar contrato con constancias de devolución, cancelación de fianzas o copia simple del CDI, Factura, comprobante de cumplimiento de pago, así como carta de cumplimiento firmada por el representante legal de la	15	10

ACTA DE FALLO	SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA PATOLOGÍA MALIGNA DE GINEOLOGÍA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR036-N-65-2024	

Rubro 4. Cumplimiento de contratos		Punto Puntos Obtenidos
empresa que recibió el servicio de Onco-Gineco, según le aplique.		
Nota 1: Para este subrubro deberá presentar uno de los documentos solicitados por contrato, (constancias de liberación, cancelaciones de fianzas de cumplimiento de contrato o copia simple del CDI, Factura, comprobante de cumplimiento de pago, así como carta de cumplimiento firmada por el representante legal de la empresa que recibió el servicio de Onco-Gineco) si el licitante presenta dos o más documentos del mismo contrato se contabilizará sólo 1 (uno).		
Nota 1: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.		
Total de Puntos Posibles por este rubro:		15
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS		51

LICITANTE: THE AMERICAN BRITISH COWDRAY MEDICAL CENTER, I.A.P.							
REGLON	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	P.U.	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	DICTAMEN
1	SIMULACION (CONFORMADA)	42	95	\$4,926.80	\$206,925.60	\$468,046.00	CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS
2	RADIOTERAPIA (SESIONES CONFORMADAS)	1060	2375	\$1,231.70	\$1,305,602.00	\$2,925,287.50	CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS
							SOLVENTE EL LICITANTE REUNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE ACUERDO CON EL ANEXO 1 Y LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION MEXICANOS EN LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
							SOLVENTE EL LICITANTE REUNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE ACUERDO CON EL ANEXO 1 Y LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION

SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA PATOLOGÍA MALIGNA DE GINECOLOGÍA

									POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
									SOLVENTE EL LICITANTE REUNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE ACUERDO CON EL ANEXO 1 Y LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
3	BRAQUIITERAPIA CON SEDACIÓN (INCLUYE SIMULACION)	107	245	\$29,331.90	\$3,138,513.30	\$7,186,315.50	CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS		
4	BRAQUIITERAPIA SIN SEDACIÓN (INCLUYE SIMULACION)	103	243	\$19,663.60	\$2,025,350.80	\$4,778,254.80	CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS		

-FALLO-

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y UNA VEZ A ANALIZADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y VERIFICADAS LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS DE LOS IMPORTES CONTENIDOS EN DICHAS PROPUESTAS, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE DETERMINA LO SIGUIENTE:-----

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR036-N-65-2024

SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA PATOLOGÍA MALIGNA DE GINEOLOGÍA

LICITANTE: THE AMERICAN BRITISH COWDRAY MEDICAL CENTER, I.A.P.

REGLON	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	P.U.	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CONTRATO
1	SIMULACION (CONFORMADA)	42	95	\$4,926.80	\$206,925.60	\$468,046.00	050GYR036N06524-144-00
2	RADIOTERAPIA (SESIONES CONFORMADAS)	1060	2375	\$1,231.70	\$1,305,602.00	\$2,925,287.50	050GYR036N06524-144-00
3	BRAQUITERAPIA CON SEDACIÓN (INCLUYE SIMULACION)	107	245	\$29,331.90	\$3,138,513.30	\$7,186,315.50	050GYR036N06524-144-00
4	BRAQUITERAPIA SIN SEDACIÓN (INCKUYE SIMULACION)	103	243	\$19,663.60	\$2,025,350.80	\$4,778,254.80	050GYR036N06524-144-00
				SUBTOTAL	\$6,676,391.70	\$15,357,903.80	
				I.V.A.	\$1,068,222.67	\$2,457,264.61	
				TOTAL	\$7,744,614.37	\$17,815,168.41	

CIERRE

PRIMERA - DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, SE FIJARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, SITUADO EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADO EN AVENIDA RÍO MAGDALENA No. 289, PRIMER PISO, COLONIA TIZAPÁN SAN ÁNGEL, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN C.P. 01090, CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL CUAL SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA A PARTIR DEL DÍA DE HOY, EN DÍAS HÁBILES DE 09:30 A 15:00 HORAS, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. Y EN LA PÁGINA, www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx.

SEGUNDA- SE INDICA A LOS LICITANTES QUE SE LES HUBIERA ADJUDICADO, QUE DEBERÁ A PARTIR DEL DÍA 31 DE JULIO DEL 2024, ENTREGAR COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA, PODER NOTARIAL, DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE FORMALIZARÁ EL INSTRUMENTO JURÍDICO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSPACUDIR UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NO. 4 "LUIS CASTELAZO AYALA" EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, SITO EN AVENIDA RÍO MAGDALENA No. 289, PRIMER PISO, COLONIA TIZAPÁN SAN ÁNGEL, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN C.P. 01090, CIUDAD DE MÉXICO. CON APEGO PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN Y DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR036-N-65-2024	SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA PATOLOGÍA MALIGNA DE GINECOLOGÍA
---	---

LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

TERCERA.- EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR A PARTIR DE 31 DE JULIO DE 2024, Y PARA QUE A MÁS TARDAR A LOS 05 DÍAS HÁBILES, ENVIÉ A ESTA UNIDAD COMPRADORA EL DOCUMENTO POSITIVO Y CON FECHA ACTUALIZADA POR EL SAT ARTICULO 32D, Y LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (INFONAVIT).

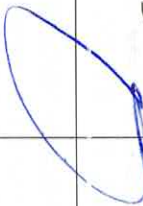
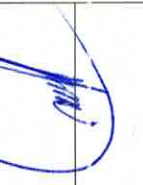
CUARTA.- SE INDICA A LOS LICITANTES QUE FUERON ADJUDICADOS, DEBERAN ACUDIR A LA OFICINA DE ADQUISICIONES, SITO EN AV. RIO MAGDALENA No.289, PRIMER PISO, COLONIA TIZAPAN SAN ANGEL, ALCALDÍA ALVARO OBREGON, C.P. 01090, CIUDAD DE MEXICO, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.

QUINTA.- SE INFORMA QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 30 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 15:30 HORAS, DEL DÍA 30 DE JULIO DE 2024.

ESTA ACTA CONSTA DE 07 FOJAS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARIO ALBERTO VIVEROS MORALES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	
LIC. ANTONIO NAVARRO RUIZ	JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES	
DR. GERMAN MAYTORENA CORDOVA	JEFE DE DEPARTAMENTO CLÍNICO DE ONCO GINECOLOGÍA	



ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR036-N-65-2024	SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA PATOLOGÍA MALIGNA DE GINECOLOGÍA
---	--

DR. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ VALLE	JEFE DE DEPARTAMENTO CLÍNICO DE ONCO MAMA	
SE INVITO CON MEMORANDUM REF: ADQ '209/2024	A LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	NO ASISTIÓ

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	FIRMA
SE INVITO CON OFICIO: 37.371301150200/ADQ´272/2024	NO ASISTIÓ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N° LA-50-GYR-050GYR036-N-65-2024, PARA EL SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA PATOLOGÍA MALIGNA DE GINECOLOGÍA, PARA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 4 PARA EL AÑO 2024, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS.



ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR036-N-65-2024	SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA PATOLOGÍA MALIGNA DE GINEOLOGÍA
---	--

ORDEN DEL DÍA

1. DECLARACIÓN DE INICIACIÓN DE "ACTO DE FALLO", DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR036-N-65-2024 SIENDO LAS 12:00 HRS DEL DÍA 30 DE JULIO DE 2024.
2. PRESENTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL IMSS Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS MAS RELEVANTES:
3. OBSERVACIONES QUE QUEDARAN ASENTADAS EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA.
4. RECESO.
5. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO.





GOBIERNO DE
MÉXICO



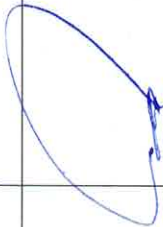
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No4
"LUIS CASTELAZO AYALA"
DIRECCION GENERAL

LISTA DE ASISTENCIA
Ciudad de México 30 de Julio de 2024
UMAE HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA No. 4 "LUIS CASTELAZO AYALA"

Número de evento: LA-50-GYR-050GYR036- N-65-2024

Contratación: Servicio de Radioterapia para Patología Maligna de Ginecología

Evento: Acta de Fallo

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. MARIO ALBERTO VIVEROS MORALES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	
LIC. ANTONIO NAVARRO RUIZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	
DR. GERMA MAYTORENA CORDIVA	JEFE DEL DEPARTAMENTO CLINICO DE ONCO GINECO	
DR. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ VALLE	JEFE DEL DEPARTAMENTO CLINICO DE ONCO MAMA	

